

Presumptive Eligibility for Pregnant People Programa Hoja informativa para el paciente

¿Qué es Presumptive Eligibility for Pregnant People (PE4PP)?

PE4PP Brinda cuidado de la salud temporal para necesidades relacionadas con el embarazo de personas con ingresos bajos. Cubre:

- Visitas al médico, clínicas y salas de emergencia
- Vitaminas prenatales y la mayoría de los medicamentos
- Atención en casos de aborto espontáneo y al aborto

PE4PP No cubre atención de parto y nacimiento ni otras hospitalizaciones. Para obtener cobertura para el parto y el nacimiento, debe solicitar Medi-Cal.

PE4PP Es un cuidado de la salud inmediato y temporal relacionado con el embarazo para personas de bajos ingresos, que incluye el aborto y aborto espontáneo. La mayoría de las visitas al médico, a la clínica y a la sala de emergencias están cubiertas. Las vitaminas prenatales y la mayoría de los medicamentos están cubiertos. PE4PP No incluye atención de parto, nacimiento ni ningún otro tipo de hospitalización para pacientes hospitalizados. Debe enviar una Medi-Cal solicitud para obtener cobertura para cuidado de parto y nacimiento.

¿Quién es elegible para PE4PP?

Usted puede calificar si:

- Cree que está embarazada
- Sus ingresos familiares están por debajo de una cierta cantidad

Las personas embarazadas cuentan como dos o más miembros de la familia, dependiendo del número de nacimientos esperados. La cobertura comienza el día que se inscribe.

¿Cómo puedo solicitar PE4PP?

Debe presentar la solicitud a través de un Proveedor Calificado (médico o clínica que ofrezca PE4PP).

¿Durante cuánto tiempo puedo obtener cobertura PE4PP?

Su cobertura de PE4PP dura hasta que solicite una cobertura de salud completa (como Medi-Cal) se aprueba o se deniega. Debes solicitar Medi-Cal para mantener su cobertura. Si no presenta la solicitud, su cobertura de salud finalizará el mes siguiente.

¿Cómo solicito un programa de asequibilidad de seguro médico, incluido Medi-Cal?

Puede solicitar de diferentes maneras:

- **En línea:** www.CoveredCA.com o www.benefitscal.com
- **Teléfono:** Llame **1-800-300-1506**
- **En persona:** Visite la oficina de **servicios sociales** de su condado (encuentre las ubicaciones en Covered CA)
- **Por correo:** Descargue una **Covered CA solicitud** www.CoveredCA.com/apply luego envíela **por fax a 1-888-329-3700** o **Envíela por correo a:**
Covered California
P.O. Box 989725
West Sacramento, CA 95798

¿Qué pasa si recibo una factura por algo que PE4PP no cubre?

- Si PE4PP no paga un servicio médico, Medi-Cal podría cubrirlo, pero debe solicitarlo dentro de los tres meses siguientes a la fecha en que recibió la atención (no la fecha de la factura).

- Al completar su solicitud de Medi-Cal, responda “sí” a la pregunta sobre los gastos médicos de los últimos tres meses, incluso si aún no ha recibido una factura.
- Si tuvo un aborto espontáneo o ya no necesita cobertura, aún debe solicitar Medi-Cal y marque “sí” para la opción de cobertura de tres meses.

¿Qué pasa si ya he pagado mi cuidado de la salud?

Si le aprueban para Medi-Cal, pídale a su proveedor que le facture Medi-Cal y le reembolsaremos su dinero. Si no lo hacen, puede comunicarse con Conlan Beneficiary Reimbursement Program para recibir ayuda:

Para facturas médicas:
Department of Health Care Services
Beneficiary Services
P.O. Box 138008
Sacramento, CA 95813-8008
916-403-2007
TDD: 916-635-6491

Para facturas dentales:
Medi-Cal Dental Program
Beneficiary Services
P.O. Box 526026
Sacramento, CA 95852-6026
916-403-2007
TDD: 916-635-6491

Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda, ¡comuníquese con nosotros para obtener asistencia lo antes posible!